

**CONVOCATORIA PARA LA  
INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE  
SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN**

**DOCUMENTACIÓN DEL  
LIC. EDUARDO ÍSAI IBARRA OLIVARES**

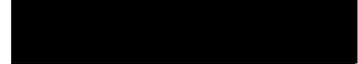
FOLIO



Identificador Electrónico



Clave Única de Registro de Población



Número de Certificado de Nacimiento



# Estados Unidos Mexicanos Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

NUEVO LEON

Municipio de Registro

MONTERREY

Compareció	Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
[Redacted]				

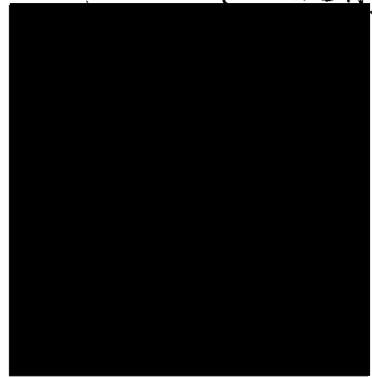
## Datos de la Persona Registrada

EDUARDO ISAI	IBARRA	OLIVARES
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
HOMBRE	14/10/1997	MONTERREY
Sexo	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento
		NUEVO LEON

## Datos de Filiación de la Persona Registrada

[Redacted]				
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP
[Redacted]				
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP

Anotaciones	Certificación
[Redacted]	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 35, 41 y 46 del Código Civil de Nuevo León; 4, 7 y 11 fracción V de la Ley del Registro Civil de Nuevo León; y 4 fracciones IV, V, VIII, XVIII, 7, 13 fracciones I, II, VII, XXV y 20 fracción III del Reglamento de la Ley del Registro Civil de Nuevo León. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición, tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
	A LOS 19 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2021. DOY FE.



Código de Verificación



## Firma Electrónica Avanzada

VG 9t bz ox fE xp Yn Jv Oj h8 Rm 9q YT oy OD Ex MX xB Y3 Rh Oj E1 Nz R8  
RW 50 aW Rh ZD pO VU VW Ty BM RU 90 fE 11 bm lj aX Bp bz pN T0 5U  
RV JS RV lB Q1 VS UD pJ QU 9F OT cx MD EO SE 5M Qk xE MD B8 Um Vn

Código QR



LIC. CESAR HUMBERTO CANTU PEÑA  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://www.registrocivil.gob.mx/ActaMex/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



**SEGOB**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO NACIONAL DE VOTANTES Y  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL



**CONAFREC**  
Consejo Nacional de Funcionarios  
del Registro Civil



**Nuevo León**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**DATOS PERSONALES**

**DOMICILIO**

Calle: [REDACTED] Número: [REDACTED]  
Colonia: [REDACTED]  
Municipio: [REDACTED]

**INFORMACIÓN DE CONTACTO**

Correo electrónico: [REDACTED]  
Correo electrónico:  
(alternativo) [REDACTED]  
Tel. Domicilio: [REDACTED]  
Tel. Celular: [REDACTED]  
Tel. Oficina: [REDACTED]



## FORMACIÓN ACADÉMICA

<b>LICENCIATURA</b>	
Título:	LICENCIATURA EN DERECHO
Nombre de licenciatura:	DERECHO
Fecha de expedición del título:	19/05/2022
Institución Educativa:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Lugar de estudios:	MÉXICO
No. de Cédula Profesional:	12944026

### (OTROS – PRECISAR EN CADA CASO)

Nombre:	DIPLOMADO
Nombre de doctorado:	JUICIO DE AMPARO
Fecha de expedición del grado:	14/07/2022
Institución Educativa:	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Lugar de estudios:	MÉXICO
No. de Cédula Profesional:	B01J9rEtf2

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo (C4) del Municipio de García** como Operador de Radio atendiendo todos los reportes que canalice el C5 del Estado y las corporaciones policíacas, bomberos, tránsito y protección civil de dicho municipio. Cumpliendo un turno laboral de 12 horas por 24 de descanso, de 09:00-21:00 y de 21:00-09:00, en un periodo comprendido de marzo a septiembre del año 2016, bajo el mando de la Licenciada Ivonne Valdivieso, con número telefónico 8124-5000. El motivo de salida fue por renuncia voluntaria en razón de continuar con los estudios de mi carrera al 100% e ingresar en áreas laborales vinculadas a la misma, buscando así la superación tanto profesional como personal.
- Fiscalía General de Justicia en el Estado**, donde me desempeñé como meritorio y/o practicante desde julio de 2017 a julio de 2022, asignado a las siguientes áreas:
  - Dirección de La Fiscalía Especializada en Delitos de Robos Zona Centro, Asignado a la Supervisión de las Unidades de Investigación, de Julio 2017 a Mayo 2018.

**CURRICULUM VITAE**  
**NOMBRE: EDUARDO ISAÍ IBARRA OLIVARES**

- b).- Coordinación Especializada en Robo de Vehículos, de Mayo a Junio 2018.
- c).- Dirección de la Fiscalía Especializada en Delitos de Homicidios y Lesiones Dolosas Zona Centro de Junio a Julio De 2018.
- d).- Unidad de Investigación Número 1 Especializada en Delitos Patrimoniales No Violentos, Guadalupe, Nuevo León, Julio del 2018 a Diciembre de 2018.
- e).- Unidad de Tramitación Masiva No. 1 de la Zona Guadalupe, Nuevo León (Implementación del Nuevo Modelo Homologado de Investigación), de enero 2019 al 25 de enero de 2021.
- f).- Dirección General de la Fiscalía Regional Centro, del 25 de enero de 2021 a julio de 2022.

Dentro de dicha Institución, estando adscrito a las unidades de investigación señaladas, en conjunto con el Agente del Ministerio Público Investigador y sus auxiliares, realizaba las labores encaminadas al esclarecimiento del hecho delictivo, así como la identificación del o los presuntos responsables del delito, por ende la integración de la carpeta de investigación, esto ya que como representación social, se tiene la obligación de perseguir el bien social, siempre de acuerdo al marco legal y sobre todo respetando los derechos de las personas, tanto víctimas como responsables del delito.

En la Unidad Administrativa, mi labor era asistir al Director Regional en el cumplimiento de sus funciones, entre ellas, que los Agentes del Ministerio Público de las Unidades de Investigación pertenecientes a la región, se conduzcan con estricto apego a lo establecido en la normatividad aplicable; supervisar que los mismos realicen las actuaciones necesarias dentro de las carpetas de investigación que tengan a su cargo. Asimismo, se apoyaba en la revisión de carpetas de investigación en la que el Agente del Ministerio Público ha determinado: el no ejercicio de la acción penal, la opinión de concesión de un criterio de oportunidad o la solicitud de un procedimiento abreviado; todo esto, a la postre, se somete a consideración del Vicefiscal del Ministerio Público.

- 3. **Abogado postulante**, donde actualmente me desempeño ejerciendo la profesión en el área penal y de amparo.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información expresada en el presente documento es veraz y comprobable.

26 de septiembre del 2022

**C. EDUARDO ISAÍ IBARRA OLIVARES**

## FORMACIÓN ACADÉMICA

### LICENCIATURA

Título:	LICENCIATURA EN DERECHO
Nombre de licenciatura:	DERECHO
Fecha de expedición del título:	19/05/2022
Institución Educativa:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Lugar de estudios:	MÉXICO
No. de Cédula Profesional:	12944026

### (OTROS – PRECISAR EN CADA CASO)

Nombre:	DIPLOMADO
Nombre de doctorado:	JUICIO DE AMPARO
Fecha de expedición del grado:	14/07/2022
Institución Educativa:	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Lugar de estudios:	MÉXICO
No. de Cédula Profesional:	B01J9rEtF2

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo (C4) del Municipio de García** como Operador de Radio atendiendo todos los reportes que canalice el C5 del Estado y las corporaciones policíacas, bomberos, tránsito y protección civil de dicho municipio. Cumpliendo un turno laboral de 12 horas por 24 de descanso, de 09:00-21:00 y de 21:00-09:00, en un periodo comprendido de marzo a septiembre del año 2016, bajo el mando de la Licenciada Ivonne Valdivieso, con número telefónico 8124-5000. El motivo de salida fue por renuncia voluntaria en razón de continuar con los estudios de mi carrera al 100% e ingresar en áreas laborales vinculadas a la misma, buscando así la superación tanto profesional como personal.
- Fiscalía General de Justicia en el Estado**, donde me desempeñé como meritorio y/o practicante desde julio de 2017 a julio de 2022, asignado a las siguientes áreas:
  - Dirección de La Fiscalía Especializada en Delitos de Robos Zona Centro, Asignado a la Supervisión de las Unidades de Investigación, de Julio 2017 a Mayo 2018.
  - Coordinación Especializada en Robo de Vehículos de Mayo a Diciembre 2018.



14.22h,

**CURRICULUM VITAE**  
**NOMBRE: EDUARDO ISAÍ IBARRA OLIVARES**

c).- Dirección de la Fiscalía Especializada en Delitos de Homicidios y Lesiones Dolosas Zona Centro de Junio a Julio De 2018.

d).- Unidad de Investigación Número 1 Especializada en Delitos Patrimoniales No Violentos, Guadalupe, Nuevo León, Julio del 2018 a Diciembre de 2018.

e).- Unidad de Tramitación Masiva No. 1 de la Zona Guadalupe, Nuevo León (Implementación del Nuevo Modelo Homologado de Investigación), de enero 2019 al 25 de enero de 2021.

f).- Dirección General de la Fiscalía Regional Centro, del 25 de enero de 2021 a julio de 2022.

Dentro de dicha Institución, estando adscrito a las unidades de investigación señaladas, en conjunto con el Agente del Ministerio Público Investigador y sus auxiliares, realizaba las labores encaminadas al esclarecimiento del hecho delictivo, así como la identificación del o los presuntos responsables del delito, por ende la integración de la carpeta de investigación, esto ya que como representación social, se tiene la obligación de perseguir el bien social, siempre de acuerdo al marco legal y sobre todo respetando los derechos de las personas, tanto víctimas como responsables del delito.

En la Unidad Administrativa, mi labor era asistir al Director Regional en el cumplimiento de sus funciones, entre ellas, que los Agentes del Ministerio Público de las Unidades de Investigación pertenecientes a la región, se conduzcan con estricto apego a lo establecido en la normatividad aplicable; supervisar que los mismos realicen las actuaciones necesarias dentro de las carpetas de investigación que tengan a su cargo. Asimismo, se apoyaba en la revisión de carpetas de investigación en la que el Agente del Ministerio Público ha determinado: el no ejercicio de la acción penal, la opinión de concesión de un criterio de oportunidad o la solicitud de un procedimiento abreviado; todo esto, a la postre, se somete a consideración del Vicefiscal del Ministerio Público.

3. **Abogado postulante**, donde actualmente me desempeño ejerciendo la profesión en el área penal y de amparo.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información expresada en el presente documento es veraz y comprobable

26 de septiembre del 2022

**C. EDUARDO ISAÍ IBARRA OLIVARES**



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

	NOMBRE IBARRA OLIVARES EDUARDO.ISAI	SEXO H
	DOMICILIO	
	CLAVE DE ELECTOR	AÑO DE REGISTRO
	FECHA DE NACIMIENTO 14/10/1987	SECCIÓN 2021-2931

IBARRA<OLIVARES<<EDUARDO<ISAI<

**COTEJADO**

FECHA: 27-09-2022  
 FIRMA:

H. CONGRESO DEL ESTADO  
OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO

27 SEP 2022

DEPARTAMENTO  
OFICIALIA DE PARTES  
MONTERREY, N.L.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de septiembre de 2022

**DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E . -

Muy apreciado Diputado Mauro Guerra Villarreal, por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo, aprovechar la oportunidad para recomendar al C. **Eduardo Isaí Ibarra Olivares**, de profesión abogado, cuya trayectoria profesional destaca por su constante participación en el servicio público desde posiciones a través de las cuales ha contribuido a la búsqueda de los objetivos de seguridad pública en beneficio de los habitantes del Estado.

Como resultado de dicha trayectoria y de sus funciones de investigación que permiten la sanción de conductas contrarias a la ley, se posiciona como un ciudadano nuevoleonés ejemplar que refrenda su compromiso de brindar al Estado la procuración de un buen gobierno.

Es por lo anterior, que me es grato avalar y postular al ciudadano Ibarra Olivares, para que participe en la integración del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción al que se refiere el artículo 109 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en términos de la Convocatoria Pública expedida por el H. Congreso del Estado de Nuevo León el pasado 12 de septiembre del presente año.

Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar, quedo de usted.

Atentamente,

[Redacted Signature]

**C. CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ AGUIRRE**  
Representante Legal de ACCINL

Asociación Contra la Corrupción e Impunidad de Nuevo León A.C.



14,22h

**CONVOCATORIA PÚBLICA 2022.**  
**PARA INTEGRAR AL COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

*Formato de Escrito - Base Segunda Numerales 5, 6, 7 y 9*

Monterrey, Nuevo León, a 27 de septiembre de 2022

**DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

P R E S E N T E . -

Por medio de la presente, y en atención a los establecido por la Convocatoria Pública para integrar al Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, misma que fuera aprobada y expedida por el H. Congreso del Estado de Nuevo León en fecha 12 de septiembre del 2022; y en virtud de la postulación de la que mi persona ha sido objeto, por medio de la presente carta y bajo protesta de decir verdad, hago constar que:

- Cumpro con los requisitos previstos por los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 de la Base Primera de la convocatoria en referencia; y
- He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cargos para integrar el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

En virtud de tales declaraciones, adicionalmente manifiesto: i) mi voluntad expresa de participar en el referido proceso de selección, por lo que consecuentemente reconozco y acepto que la información y demás documentación que proporcione será publicada en versión pública; y ii) mi conformidad respecto al procedimiento de notificación previsto en el numeral cuarto de la Base Tercera, por lo que ofrezco el siguiente correo electrónico que es válido, vigente y de consulta habitual:

Correo Electrónico: [REDACTED]

Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar protesto lo necesario.

Atentamente,

C. EDUARDO ISAÍ IBARRA OLIVARES





Estados Unidos Mexicanos  
 Secretaría de Educación Pública  
 Dirección General de Profesiones  
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional

Clave Única de Registro de Población

Entidad Federativa de Registro  
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo

Se expide a:

**Datos del profesionista**

EDUARDO ISAI

IBARRA

OLIVARES

Nombre(s)

Primer apellido

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO

612301

Nombre del programa

Clave

**Datos de la institución educativa**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

190001

Nombre o denominación

Clave

**Datos de expedición y firma electrónica**

22/07/2022

11:29:36

Fecha

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

**Firma electrónica**

**Cadena original**

||12944026|1294|224|13|C|122/07/2022 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|AOE971014HNLBLD00|EDUARDO ISAI|IBARRA|OLIVARES|4943|190001|UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN|17131|612301|LICENCIATURA EN DERECHO||

**Firma electrónica avanzada del servidor público facultado**

bN2MvYt7yTD7C7SyzORUSrAy45e/YztsxKR5LpJrBRPq3YLcJHcN6AH/OgScgSZA0rSBZ0QOFIVznT OgoZc-yJbiH2B2SWqJrcKkE0i0OZE01GKOvSImvKf+mf000qYE2kiSj88dRhNimDvTfWzTjDhJfQSPPrE675KpuSdS1dYAyKLMCmclLa1G/nUhi9a8Yy1KRIRKwawcWeOIGEFHv9832NvxPE6m44LyoVvhYubZdpfqqW82JRTUKirz64QHLYBRWizD9CecT2g3EBOZE4Z79TpGg45cts4VzMa25dggdkLBeUOaMB5+27FSpJN5PL7Mmw=-

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO  
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

**Sello digital de tiempo SEP**

mnyEeW/4PBA-gDfPcByzDcNep2WH5nnVjDCzwx3Owh00S073Sfi123f3qfHJ22iavPX5YLioKr1FLpQzLBFEDiCv2wdPXNFyx3O5G21X6iyUitQswX1qLCWhDIEGHORipHIMhWUZHipO08E4ki-Onz1FKYBayDGLMQPT3036wYSJiQyZEelxy7U6glRJ1qATHW8IIAqbg52N0lpkTiigmc4TUces3p49Jf+mDHDsSKrsIKGRbj04iSV/1WydPY8Wf22DQVBNivdkhk gwYqKEZ05J+63tWUsn5szYmpeSCNWjNIVPZvKIY6sbvRHsx6+R5JwIPXQ/qg=-

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autría se podrá comprobar en [www.gob.mx/cadulaprofesional](http://www.gob.mx/cadulaprofesional)

Identificador electrónico - cédula





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE IBARRA OLIVARES EDUARDO ISAI		SEXO H
DOMICILIO		
CLAVE DE ELECTOR CLRP	AÑO DE REGISTRO	
FECHA DE NACIMIENTO 14/10/1997	SECCIÓN	VIGENCIA 2021-2031

INE



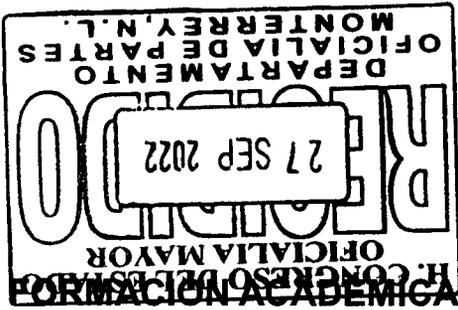
IBARRA<OLIVARES<<EDUARDO<ISAI<

H. CONGRESO DEL ESTADO  
OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO

27 SEP 2022

DEPARTAMENTO  
OFICIALIA DE PARTES  
MONTERREY, N.L.



**CURRICULUM VITAE**  
**NOMBRE: EDUARDO ISAÍ IBARRA OLIVARES**

**LICENCIATURA**

Título:	LICENCIATURA EN DERECHO
Nombre de licenciatura:	DERECHO
Fecha de expedición del título:	19/05/2022
Institución Educativa:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Lugar de estudios:	MÉXICO
No. de Cédula Profesional:	12944026

**(OTROS – PRECISAR EN CADA CASO)**

Nombre:	DIPLOMADO
Nombre de doctorado:	JUICIO DE AMPARO
Fecha de expedición del grado:	14/07/2022
Institución Educativa:	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Lugar de estudios:	MÉXICO
No. de Cédula Profesional:	B01J9rE1f2

**EXPERIENCIA PROFESIONAL**

1. **Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo (C4) del Municipio de García** como Operador de Radio atendiendo todos los reportes que canalice el C5 del Estado y las corporaciones policíacas, bomberos, tránsito y protección civil de dicho municipio. Cumpliendo un turno laboral de 12 horas por 24 de descanso, de 09:00-21:00 y de 21:00-09:00, en un periodo comprendido de marzo a septiembre del año 2016, bajo el mando de la Licenciada Ivonne Valdivieso, con número telefónico 8124-5000. El motivo de salida fue por renuncia voluntaria en razón de continuar con los estudios de mi carrera al 100% e ingresar en áreas laborales vinculadas a la misma, buscando así la superación tanto profesional como personal.
  
2. **Fiscalía General de Justicia en el Estado**, donde me desempeñé como meritorio y/o practicante desde julio de 2017 a julio de 2022, asignado a las siguientes áreas:
  - a).- Dirección de La Fiscalía Especializada en Delitos de Robos Zona Centro, Asignado a la Supervisión de las Unidades de Investigación, de Julio 2017 a Mayo 2018.
  
  - b).- Coordinación Especializada en Robo de Vehículos, de Mayo a Junio 2018.

**CURRICULUM VITAE**  
**NOMBRE: EDUARDO ISAÍ IBARRA OLIVARES**

c).- Dirección de la Fiscalía Especializada en Delitos de Homicidios y Lesiones Dolosas Zona Centro de Junio a Julio De 2018.

d).- Unidad de Investigación Número 1 Especializada en Delitos Patrimoniales No Violentos, Guadalupe, Nuevo León, Julio del 2018 a Diciembre de 2018.

e).- Unidad de Tramitación Masiva No. 1 de la Zona Guadalupe, Nuevo León (Implementación del Nuevo Modelo Homologado de Investigación), de enero 2019 al 25 de enero de 2021.

f).- Dirección General de la Fiscalía Regional Centro, del 25 de enero de 2021 a julio de 2022.

Dentro de dicha Institución, estando adscrito a las unidades de investigación señaladas, en conjunto con el Agente del Ministerio Público Investigador y sus auxiliares, realizaba las labores encaminadas al esclarecimiento del hecho delictivo, así como la identificación del o los presuntos responsables del delito, por ende la integración de la carpeta de investigación, esto ya que como representación social, se tiene la obligación de perseguir el bien social, siempre de acuerdo al marco legal y sobre todo respetando los derechos de las personas, tanto víctimas como responsables del delito.

En la Unidad Administrativa, mi labor era asistir al Director Regional en el cumplimiento de sus funciones, entre ellas, que los Agentes del Ministerio Público de las Unidades de Investigación pertenecientes a la región, se conduzcan con estricto apego a lo establecido en la normatividad aplicable; supervisar que los mismos realicen las actuaciones necesarias dentro de las carpetas de investigación que tengan a su cargo. Asimismo, se apoyaba en la revisión de carpetas de investigación en la que el Agente del Ministerio Público ha determinado: el no ejercicio de la acción penal, la opinión de concesión de un criterio de oportunidad o la solicitud de un procedimiento abreviado; todo esto, a la postre, se somete a consideración del Vicefiscal del Ministerio Público.

3. **Abogado postulante**, donde actualmente me desempeño ejerciendo la profesión en el área penal y de amparo.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información expresada en el presente documento es veraz y comprobable.

26 de septiembre del 2022

---

**C. EDUARDO ISAÍ IBARRA OLIVARES**